

A LAS 10:00 (DIEZ HORAS) DEL DÍA 13 (TRECE) DE JULIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE), EN LA SECRETARÍA DE CULTURA, UBICADA EN LA CALLE ZARAGOZA 224, TERCER PISO, ZONA CENTRO, EN GUADALAJARA, JALISCO, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS A EFECTO DE VERIFICAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA CUAL FUERON PREVIA, DEBIDA Y OPORTUNAMENTE CONVOCADAS

- **MYRIAM VACHEZ PLAGNOL**, Secretaria de Cultura, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, quien preside este Comité.
- **KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ**, Directora Jurídica de la Secretaría de Cultura, Secretaria del Comité por designación de la Titular de la Secretaría de Cultura, con carácter de miembro propietario.
- **CÉSAR EDUARDO URIBE VERA**, en representación del Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
- **JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO**, en representación del Titular de la Contraloría del Estado de Jalisco, Vocal del Comité.
- **GERARDO BÁRCENA GEA**, servidor público adscrito a la Coordinación de Fideicomisos Públicos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con carácter de invitado.
- **JAVIER REYES VIRGEN**, servidor público adscrito a la Coordinación de Fideicomisos Públicos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con carácter de invitado.
- **ARTURO RICARDO GOMEZ POULAT**, Gerente General de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, con carácter de invitado.
- **JOSÉ LUIS PATIÑO GUERRA**, Director General Administrativo de la Secretaría de Cultura, con carácter de invitado.
- **PILAR ISMENE GARCÍA SORIA**, Gerente Administrativo de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, con carácter de invitada.

POR DESIGNACIÓN EXPRESA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO OCUPA LA PRESIDENCIA MYRIAM VACHEZ PLAGNOL, Y POR DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA DE CULTURA, KARLA GUDIÑO YÁÑEZ FUNGE COMO SECRETARIA, QUIEN EN VISTA DE LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO QUE HAN QUEDADO PRECISADOS, *DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM PARA TENER POR LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, Y POR TANTO, VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.* SENTADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y aprobación del Orden del Día*
2. *Ampliación de techo presupuestal ejercicio 2015*
3. *Convocatoria para audiciones*
4. *Aumento de 20% a músicos de plantilla vía Aportación Complementaria a partir del 5 (cinco) de octubre sin retroactivo.*
5. *Asuntos varios*

1. Lista de asistencia y aprobación del Orden del Día

Se firma la lista de asistencia y por unanimidad de votos se aprueba el orden del día y se procede a desahogar cada uno de sus puntos.

2. Ampliación de techo presupuestal 2015

Dado que el Fideicomiso ha percibido ingresos por \$9'420,000.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), se solicita incrementar en correspondencia el techo presupuestal asignado para este ejercicio fiscal.

Al efecto, se adjunta una relación de los ingresos que respaldan este incremento (ANEXO 1) y se explica que estos recursos se destinarán por proyecto a la Gira Corea 2015 la cantidad de \$1'420,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) y a la Gala de Ópera 2015 la cantidad de \$8'000,000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.). Dichos proyectos, incluyendo su presupuesto, han sido previamente autorizados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y serán cubiertos con recursos federales derivados de los convenios CNCA/DGVGC/COORD/00164/15 y CM/CNCA/DGVGC/COORD/00164/15.

3. Convocatoria para audiciones

El Gerente General plantea que la alineación de la Orquesta presenta necesidades de contratación de puestos que fueron suspendidos y suprimidos en virtud de las consideraciones vertidas por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado al señalar que toda plaza que se encontrara vacante sería congelada, y es por ello que es preciso cubrir mediante las audiciones correspondientes dichas contrataciones, bajo la figura legal que se considere pertinente y en una modalidad de contratación que sea distinta para dar paso a la prestación de servicios profesionales. Al efecto, se solicita someter a consideración del Comité el formato de convocatoria para audición. (ANEXO 2)

Se autoriza el formato propuesto, a reserva de que se cuente con la disponibilidad presupuestal para llevar cabo las contrataciones bajo la figura legal que se considere pertinente y de ser posible como prestadores de servicios profesionales para cubrir los espacios necesarios para el debido funcionamiento de la Orquesta, los cuales resultan de la desaparición de las plazas denominadas como vacantes.

Previo a la publicación de las convocatorias, se deberá elaborar un formato de inscripción y se deberá verificar el cumplimiento de los aspectos jurídicos y administrativos que resulten aplicables. Así mismo, se deberá cuidar de manera especial la imparcialidad en la evaluación de candidatos y en la determinación de los que resulten seleccionados.

4. Aumento de 20% a músicos de plantilla vía Aportación Complementaria a partir del 5 (cinco) de octubre.

El Gerente General solicita al Comité Técnico la autorización de la homologación salarial de los músicos mediante un incremento del 20% que sería cubierto únicamente a los músicos de planta mediante "Aportación Complementaria". Dicho aumento se efectuaría con base en el salario y como complemento a su desempeño. La homologación que se plantea es para efectos de que los músicos de planta sean re-nivelados respecto de las contrataciones que en su momento se lleven a cabo de músicos bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales. Esta aportación complementaria se otorgaría a la plantilla de músicos activos, previa autorización de la

administración y Dirección Artística con base en su desempeño. Dicho incremento sería pagado quincenalmente como parte sus percepciones, sería presupuestado a partir del 05 (cinco de Octubre de 2015) y sometido a consideración presupuestal cada año a partir de la fecha señalada.

La homologación se justifica según autorización en la proyección de las MIR 2015 (MATRIZ DE INDICADOR DE RESULTADOS) donde el principal componente dentro del Objetivo Estratégico del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco es: "Mejorar condiciones laborales de los integrantes de la OFJ, y buscar la excelencia en su desempeño, por medio del perfeccionamiento musical" donde la actividad a desarrollar para cumplir con este componente es el "Porcentaje de aumento de ingresos destinado a Aportación complementaria", lo antes plasmado con la finalidad de lograr una permanencia y calidad de la plantilla de la OFJ.

5. Asuntos varios

El Gerente General solicita autorización para la contratación de servicios jurídicos externos, dado que esta entidad no cuenta propiamente con un departamento legal y resulta necesario disponer de asesoría permanente. El Comité autoriza al Gerente para que lleve a cabo el procedimiento de contratación correspondiente en apego de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y con sujeción al presupuesto autorizado.

El Gerente General presenta la relación de gastos correspondientes a la Segunda Temporada 2015 de la Orquesta, mismos que se determinaron previa investigación de mercado por parte de la Gerencia Administrativa de la Orquesta y se describen en el ANEXO 3 que, debidamente suscrito, se incorpora a esta acta como parte de la misma. Dicha información no pudo ser presentada con anterioridad debido a diversos contratiempos en la contratación de solistas y directores. Al efecto, se autoriza el costo de la segunda temporada a presentarse, de conformidad con lo descrito en el ANEXO 3.

Se informa al Comité que el periodo vacacional de verano del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco será del 18 de Julio al 23 de Agosto de 2015.


Karla Gudiño refiere que la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado ha comunicado a la Secretaría de Cultura en su carácter de coordinadora de sector, observaciones relativas al incumplimiento de obligaciones de transparencia por parte del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco. Al efecto, se reitera la importancia de dar oportuno y completo cumplimiento a dichas obligaciones y se previene a las autoridades del Fideicomiso para que, por una parte, se solventen dichas observaciones a la brevedad y por otra, se cuide la observancia de las normas en la materia en lo sucesivo.


Sin más que tratar se levanta la sesión a las 12:04 (doce horas con cuatro minutos) del mismo día en que dio inicio, y la firman los presentes por triplicado, conformes con su contenido.

MIEMBROS PROPIETARIOS



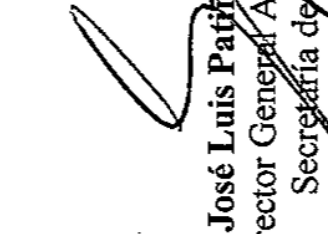
Myriam Vachez Plagnol
Presidente Suplente

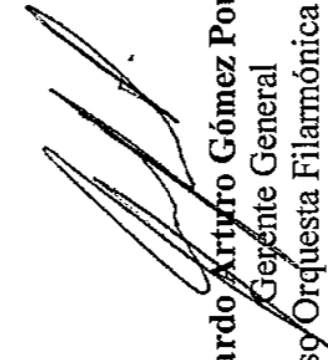

Karla Paulina Gudiño Yáñez
 Secretaria
 Representante de la Titular de la
 Secretaría de Cultura


Jorge Eduardo Loera Navarro
 Vocal
 Representante del Titular de la
 Contraloría del Estado

César Eduardo Uribe Vera
 Vocal
 Representante del Titular de la
 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas


INVITADOS


José Luis Patiño Guerra
 Director General Administrativo
 Secretaría de Cultura


Ricardo Arturo Gómez Poulat
 Gerente General
 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco

Gerardo Bárcena Gea
 Secretaría de Planeación, Administración
 y Finanzas

Javier Reyes Virgen
 Secretaría de Planeación, Administración y
 Finanzas


Pilar Ismene García Siordia
 Gerente Administrativo
 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco